



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO. Y^ll^o S^o

Pedro Perri, Vecino de esta Villa, y
Oficial Contador en las Carnecerías
publicas de ellas, puestas a la disposi-
cion de N. S. con el maior respeto: Dice
q. bien contra a N. los muchos dias, q.
hace, q. con conoscim. de causa, y con
dada Deliberacion, puro su Justificado De-
creto, de que la Manilla, q. se quitó por
Equivocacion de la Pera de Arriba en el
dia diez y nuebe de Diciembre del Año
inmediato pasado, se volviere a agregar, y
poner en dha. pera, para hacer cabal el
Pera de ella, lo q. no ha podido conseguir
el supp. no obstante el Decreto de N. S.
y los varios medios, q. ha puesto con el
fines de la Romana para que se coloque
cediendo esta falta en conocido Perjuicio,
sino, puer. tomando con dha. pera las Nuevas
y vendiendolas despues libradas por me-
nor, resulta evidente el Agravio, y el Be-
neficio a los Abarrecedores, a lo que no es
Justo se dé mas lugar, y para